

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aldaia

2024/11834 *Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre la aprobación definitiva del Plan Acústico Municipal.*

ANUNCIO

Aprobado definitivamente en acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 26-06-2024, el Plan Acústico Municipal de Aldaia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se publica su texto íntegro en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Aldaia (www.aldaia.es), al efecto de su entrada en vigor, una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la misma ley.

Aldaia, a 7 de agosto de 2024. —El alcalde, Guillermo Luján Valero.

